

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre... 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
486
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Año XIV.-Núm. 3.640

Madrid, Sábado, 21 Abril 1917

Tres ediciones

En Buenavista

Programa para el ministro

Palabras de modestia y de prudencia fueron las pronunciadas por el general Aguilera.

Bien está; muy bien y muy plausible es lo que al presentarse en un cargo, siempre importante y mucho más ahora, se manifiesta sorprendido por su nombramiento y no diga... que a veces el decir prematuramente es nocivo, porque despierta ilusiones, crea compromisos y acicata impacencias. Manifestó el ministro que no tiene programa, y que no habiendo sido otra cosa que militar, desconocía las del ministerio que viene a desempeñar.

Por el momento, no puede sospecharse la duración que ha de tener este Gobierno, y según se crea que ha de ser ella, así consideramos que haya de ser también la magnitud de la obra emprendida por el mismo.

Problemas arduos por demás tiene delante el Gabinete, y á diario se le irán agregando otros. Pero á pesar de ello, no es legítimo concretarse á ir saliendo del día, sino que sin perjuicio de atender á lo urgente, es necesario un plan que se empiece y se siga desarrollando. Tanto en general, cuanto en particular en cada departamento.

Aunque el general Aguilera haya dicho que no tiene programa, no se le puede aceptar *en seco* esa teoría, porque á los ministerios no se viene á estudiar y aprender, sino á realizar lo estudiado y sabido.

El digno soldado, no hubiera aceptado la cartera si realmente no tuviera juicio formado de lo que al Ejército conviene que se haga desde el ministerio.

Con programa y sin programa, conociendo ó desconociendo el ministerio, el general ha de tener sus ideas fundamentales respecto á la reorganización del Ejército, sometida á las Cortes.

Para ello, lejos de que sea un defecto el ser únicamente militar, es una

calidad conveniente, porque un militar sabe lo que á la milicia conviene, é ignora lo que á la política cuadra bien.

Y eso justamente es lo que se necesita: que haya 40 regimientos de Infantería ó que haya 100; que tengamos batallones de Cazadores ó que se supriman; que la organización sea divisionaria ó por cuerpos de ejército; que se rebajen las edades ó que no se rebajen; que sea para todos la escala cerrada siempre ó que no lo sea; que se inicie el ascenso por elección ó que sea únicamente la antigüedad la que lo dé; que las clases de tropa asciendan á oficiales ó que no salgan de las categorías de tropa, etc.

Es decir, que en cada uno de esos asuntos y en otros, debe hacerse lo mejor para la Patria y para el Ejército, y no entrar en consideración de ninguna mira política, para lo que no hay mejor condición que la de desconocer la política y conocer el Ejército.

Sobre todas estas cuestiones, el general ha de tener su criterio formado, porque no se concibe un general que no haya meditado sobre ellas.

Pues con orientación en esto, tiene un amplio programa que desarrollar.

Además, los momentos aconsejan reforzar las defensas nacionales para lo que hay campo ancho también en el que se advierta la buena voluntad de un hombre joven y ganoso de trabajar.

Obligación elementalísima de los pueblos, es reforzar sus medios defensivos y robustecer sus instituciones militares.

Conviene, pues, intensificar la labor de nuestras fábricas militares para aumentar la Artillería y todo el armamento para almacenar municiones, para reportar almacenes etc.

Hay que procurar ganado para arrastres, tener nutridos los cuerpos, disparar mucho para alcanzar el hábito y la eficacia del tiro, y manobrar para acostumbrar al mando de fuerzas á los unos, y á las prácticas de obediencia y disciplina en operaciones, de los otros.

Hay en suma, que aprovechar los valiosos elementos con que se cuenta para tenerlos dispuestos á dar el máximo de rendimiento en caso de necesidad.

A quien quiera hacer, el ministerio de la Guerra le ofrece un horizonte casi ilimitado, al efecto.

Varias noticias

El Sr. Villanueva

Un periódico pone en boca del Sr. Villanueva las siguientes palabras:

«La misma lealtad que observé con el conde de Romanones guardaré al Sr. García Prieto.

Nadie puede acusarme de haber traicionado al conde con mi declaración de neutralidad. Cuantas veces traté conmigo el problema internacional, le expresé mi pensamiento en forma clara y concreta.

Esa fué mi conducta en el ministerio de Estado y en el de Hacienda.

A fines de Agosto, en San Sebastián, le dije lo que ya sabía, y lo he vuelto á repetir hace unos días, en la conferencia que tuve con el ex presidente del Consejo.

¿Dónde está mi deslealtad? ¿Dónde mi inconsecuencia?»

Respecto á si se abrirían ó no las Cortes, dijo el presidente que nada sabía de lo que sobre este particular puede pensar el Gobierno, aunque no crea que por ahora se piense en convocarlas.

La actitud del conde de Romanones

Dice «La Correspondencia» que el conde de Romanones demuestra empeño en que aparezca que su actitud es completamente diáfana, para que no pueda prestarse á equívocos de ningún género.

Su apoyo al actual Gobierno será tan decidido como leal, y su deseo es que tenga la mayor duración de vida posible.

Así lo ha hecho presente al marqués de Albuemas y á los Sres. Burrell y Franques Rodríguez, que le visitaron, después de prestar juramento ante Su Majestad.

Telegramas á los gobernadores

El ministro de la Gobernación ha enviado un telegrama á los gobernadores transmitiéndoles el acuerdo del Consejo de ministros de no admitir las dimisiones que se le presenten.

Anoche, por encargo del Sr. Burrell, habló por teléfono al subsecretario de Gobernación con el gobernador de Barcelona, Sr. Morote, para decirle que no volviera á insistir en su dimisión.

El Sr. Morote accedió á ello.

Nombramientos de secretarios

De las secretarías particulares del presidente del Consejo y del ministro de Instrucción pública, se han encargado, respectivamente, D. Baldomero Lois y D. Antonio López del Oro.

Ha sido nombrado secretario político del jefe del Gobierno, el diputado D. Tomás Elorrieta.

Adhesión de Maura

El presidente del Consejo, después de dejar tarjeta en las Embajadas y Legaciones, acudió á visitar en sus domicilios á los señores Dato y Maura. Como el jefe del partido conservador se hallaba ausente, el marqués de Albuemas aplazó la visita hasta hoy ó mañana.

Con el Sr. Maura conversó por espacio de algún tiempo. El Sr. Maura le ofreció un concurso patriótico, por entender que en estos instantes el Gobierno debe contar con el apoyo de todos.

Viajes de políticos

Según dice «La Epoca», el jefe del partido conservador Sr. Dato, ha aplazado su viaje á Barcelona, anunciado para ayer tarde, por ocupaciones urgentes.

Dentro de unos días saldrá el Sr. Dato para la ciudad condal.

El Sr. Lerroux regresó ayer de su viaje á Francia.

En el extranjero

Comentarios de la Prensa alemana

La Prensa alemana dedica sólo breves comentarios á los telegramas recibidos con relativo retraso sobre el cambio de Gabinete en España. Los periódicos hacen resaltar las excelentes cualidades de las personalidades que forman el nuevo Gobierno y que, sin diferencia alguna, están en el terreno de la política nacional.

«El Berliner Lokalanzsiger» hace constar que la mayoría de los miembros del Gabinete, son conocidos del pueblo español por su competencia y excelentes aptitudes.

El «Vossische Zeitung» subraya el extraordinario prestigio de que gozan los nuevos ministros en España y en el extranjero.

Del presidente García Prieto, dice que es hombre digno del mayor aprecio y consta como político del mejor nombre. El ministro de Instrucción pública, Franques Rodríguez es conocido por sus brillantes éxitos literarios. El nuevo Gabinete da con la personalidad de sus miembros prueba de

que España está siempre decidida á hacer política puramente española.

El «Berliner Tageblatt» declara que el cambio ha sido, ante todo, de personas y no de partido, y que García Prieto es la personalidad más saliente del Gabinete.

También la «Deutsche Tageszeitung» pone de relieve las tendencias nacionales del nuevo Ministerio.

Comentarios de los periódicos franceses

La Prensa reproduce íntegro el texto del mensaje dirigido al Rey de España por el conde de Romanones, á cuya personalidad política tributan unánimes aplausos los periódicos franceses.

Muéstrans muy parcos en los comentarios en cuanto al alcance de la crisis ministerial española, limitándose á relatarla.

«L'Echo de Paris» dice que esta crisis recuerda en ciertos aspectos la situación que existía en Italia al dimitir el Gabinete Sallandra-Sonnino.

El «Excelsior» y el «Petit Parisien» sa-

ludan en la persona de Romanones al hombre de Estado leal que ha gobernado con notoria distinción en un periodo difícil para su país.

«Le Matin» cree que García Prieto, hecho á la política, antiguo ministro de Estado, podrá contar con el apoyo de su antecesor en el estudio y solución de las graves dificultades interiores y exteriores en que se encuentra el país.

La «Humanité» creó que la política exterior de España no parece cambiar con el cambio de Gobierno. En todo caso, el nuevo presidente ha tenido tal prudencia hasta hoy, que nadie se atreve á afirmar cuáles son sus verdaderos sentimientos en lo que concierne al conflicto europeo.

«Le Temps» dice que los germanófilos se congratulan de la caída de Romanones, aunque no hubiesen deseado á García Prieto como sucesor. Pero las circunstancias especiales y los acontecimientos tienen más fuerza que los hombres y el alzamiento de todo el mundo contra la salvajada germánica arrastra las vacilaciones.

Problema de interés nacional

Las nuevas orientaciones militares

Un distinguido escritor, y militar seguramente, de una gran cultura profesional que con el seudónimo «Ignotus», viene hace algún tiempo publicándonos nuestro estimado colega «El Universo», interesantes y bien orientados estudios sobre la defensa nacional, dedica el último de sus artículos al problema del mando en el Ejército. Se titula «Dos clases de oficiales.»

Dos clases de oficiales deben haber á su juicio: prácticos y de carrera.

Sienta el distinguido escritor la afirmación—y la fundamenta y razona—de que para mandar compañías «no se requieren hoy más condiciones que las que pueden exigirse á «capitanes prácticos»; de lo cual naturalmente, se deduce, que los subalternos pueden ser prácticos también, y añade:

«Quiere esto decir que de la carrera militar deban desaparecer las categorías de teniente y capitán, y que el primer empleo de los oficiales, en otros tiempos llamados de carrera, y que yo llamaría ahora superiores—aplicando el calificativo de auxiliares á los que antes se llamaban de tropa—, deba ser el de comandante?»

No; eso sería ya ir más allá de lo debido, porque por bajo de las funciones del comandante existen en los batallones las de los ayudantes de ellos, muy propias para que los capitanes dieran en ellas los primeros pasos de su carrera.

Según esto y lo dicho anteriormente—á reserva de ulteriores desarrollos—, creo indispensable establecer dos clases de carreras militares, denominadas unas de oficiales superiores de Infantería, Caballería, Artillería, etc., y otras de auxiliares de Infantería, Caballería, etc...

Las categorías de las primeras deberían ser capitán, comandante (jefe de batallón), teniente coronel (jefe de regimiento), coronel (jefe de brigada), y las diversas jerarquías del generalato, sobre las cuales se hablará más adelante.

Las categorías de los auxiliares podrán ser segundo teniente (jefe de sección), con dos sueldos distintos, según años de servicio; primer teniente (jefe de compañía), y mayor término éste de la carrera, con remuneración variable según la antigüedad, de 4.000 y 4.500 pesetas».

Nuestros lectores recordarán, en cuantas ocasiones he defendido desde estas columnas, el ascenso de los sargentos á oficiales, no sólo para dar justa satisfacción á las honradas ambiciones de la clase de tropa, sino para beneficiar al Ejército que necesita jefes, alto mando, con juventud, con entusiasmo, en condiciones de estudiar incesantemente los cada día más difíciles problemas de la ciencia militar.

Me produce honda satisfacción ver cómo prospera la idea de la oficialidad práctica—ya está en el proyecto de reformas militares—que tiene ya ambiente adecuado para su desarrollo.

¡Cómo se convencerán ahora de su equivocación, los que de un plumazo borraron el año 1912, la obra de 1908, con el aditamento de haber creado unas categorías que no hacían falta, que cuestan muy caras y

que ni han satisfecho aspiraciones ni necesidades!»

Reforzemos nuestra teoría, con los acertados argumentos de «Ignotus», que demuestra lo conveniente de crear una oficialidad superior, Dios así:

«Aun cuando ni la sección ni la compañía han menester ser mandadas por oficiales superiores, antes de adquirir éstos tal nombre, por ingreso en el empleo de capitán, es preciso que tengan, no sólo los conocimientos teóricos, sino los prácticos relativos al mando de sección y compañía. Conocimientos que convendría adquirieran antes de dar por terminada su carrera escolar, intercalando entre las teóricas enseñanzas dadas en las academias prácticas de medio año de mando de sección, y uno ó uno y medio del de compañía, realizadas en los regimientos con carácter y denominación de aspirantes á oficiales.

Con la sustitución de los coroneles por tenientes coroneles en los regimientos, de éstos por comandantes en los batallones, y de los capitanes por tenientes prácticos en las compañías empleando los nuevos capitanes como ayudantes y eventuales segundos jefes de los batallones, y como encargados de ametralladoras, explosivos y demás servicios técnicos se obtendrían las siguientes indudables ventajas:

Reducción en el número de escalones de la jerarquía militar con la supresión de los dos inferiores de ella, lo cual, combinado con la sustitución de categorías en los mandos indicados, rejuvenecería de un modo extraordinario el personal que ejerciera aquellos, y abreviaría el camino del generalato en la medida que es absolutamente necesario por razones ya dadas en anteriores artículos, que no he de repetir, y no cabe ampliar en periódico que, como este, no es técnico.

El mayor porvenir que comparada con la actual carrera militar ofrecería la de oficiales superiores, la notable reducción en el número de éstos con respecto al que hoy necesitamos, permitiría aumentar las exigencias relativas á cultura é inteligencia en la recluta y preparación de dicho personal en gran proporción destinado á alcanzar elevados puestos en el generalato, y que por lo menos llegaría casi siempre á los inferiores de él.»

Termina el artículo con estos párrafos:

«Pero de prevalecer tales ideas, dirá alguien, todos los jefes serían casi muchachos... Precisamente: muchachos, que son los que hacen falta para llevar directamente y empujar á las tropas al combate, en vez de muchachos. Con lo cual los generales serían hombres maduros, con la madurez conveniente para dirigir desde lo alto, pero no viejos, anticuados, cansados.

No es fácil encontrar ejemplo de oficialidad y generalato tan eficientes como los de los ejércitos de la Revolución y el imperio francés; y en aquellos ejércitos las edades medias de jefes y generales eran mucho más bajas que las recién propuestas.

Lo que entonces lograron procedimientos revolucionarios, trastornos, fuerza de la necesidad, una revoluc-

La actualidad política.

Consejo de ministros

Cerca de las seis de la tarde se reunió ayer el Consejo y terminó á las ocho y cuarto, manifestando el marqués de Albuemas, al salir, que no se había tratado nada de personal, más que de los nombramientos de Guerra ya conocidos y el de gobernador militar de Valencia, á favor del general Arraiz.

—Hemos designado—añadió—secretario del Consejo, al ministro de Instrucción pública, y él facilitará á ustedes una nota oficial de los asuntos que hemos tratado.

Nota oficial

El Consejo de ministros deliberó acerca de las principales cuestiones que interesan hoy al país, y que están relacionadas, naturalmente, con la política internacional y con la interior en sus aspectos económico, de subsistencias, exportación y suministro de mercados nacionales.

Por lo que se refiere á los problemas de carácter exterior, el Gobierno actual, ateniéndose plenamente á los conceptos del Mensaje de la Corona y de las respuestas que de él dieran tanto el Senado como el Congreso, é inspirándose en iguales principios que los Gabinetes presididos por los Sres. Dato y conde de Romanones, observarán hacia los estados beligerantes la misma estricta neutralidad que aquéllos, persistiendo en la línea de conducta seguida hasta ahora por España, permaneciendo fiel á los compromisos contraídos por nuestra patria en los Tratados y declaraciones vigentes y atento siempre á la defensa de la dignidad y de todos los intereses vitales del país. Y como en circunstancias difíciles todo Gobierno, y con mayor motivo un Gobierno liberal, debe vivir íntimamente relacionado con la opinión pública, el nuevo Gabinete dará cuenta al país de su actuación internacional, y si se viera precisado por cualquier grave contingencia á

modificar su actitud presente, no lo hará sin previa consulta al Parlamento.

Apreciada por el Gobierno la situación interior conforme á la realidad del momento, y deseoso de corresponder á la tranquilidad reinante con un espíritu de amplia confianza en el ejercicio del derecho, corroboró el Consejo la propuesta hecha por el Presidente á Su Majestad de levantar la suspensión de garantías constitucionales sin perjuicio de que, restablecido el derecho común, serán sometidos á sus severas sanciones quienes olvidando deberes de patriotismo, pudieran con excesos vituperables alterar los términos de amistad sincera con que están unidas á España todas las naciones beligerantes.

Mediante todo ello, y en las resoluciones que se adoptaron por los ministros de Estado, Hacienda, Gobernación y Fomento, afirma el Gobierno su decidido propósito de realizar una obra que responda á las exigencias actuales y á los altos títulos que el partido liberal tiene para el ejercicio del Poder público.

El Consejo asimismo deliberó acerca de los problemas trascendentales que se refieren á la exportación, al abastecimiento nacional y á las medidas eficaces para establecer en todo lo posible el equilibrio del consumo en el territorio español.

Estas deliberaciones se traducirán en medidas de inmediata ejecución, relacionadas principalmente con el carbón, el trigo y los transportes.

Por último, el Gobierno resolvió no aceptar en general las dimisiones presentadas, considerando que no pueden justificarse por ningún disentimiento político, ya que la unión sigue afirmada ahora como antes; no se habló, pues, para nada de nombramientos de personal, con excepción del de Guerra y las vacantes producidas por ocupar otros puestos los que los dejaron, y para la provisión de los cuales se dió un amplio voto de confianza al presidente del Consejo.

ción, desordenada como todas, en suma, puede también obtenerse ordenada y metódicamente, por medio de juicio y meditada evolución.

Que la idea es sorprendente y extraña, y que hallará tremenda oposición y tenaz resistencia...? Desde luego; indudable: tal es la ley para toda idea nueva, que jamás se impone de repente, aun cuando sea buena.»

Dos palabras a «Ignotus»

Su idea, no puede hallar oposición ni resistencia en ningún amante del Ejército que ambicione su perfeccionamiento: sorprenderá y extrañará por la grandeza de su concepción, pero si usted—que sabe cuando poca vida tiene lo que se confía a estas hojas que duran menos que el aroma de una flor—recopila sus luminosos estudios en un libro ó folleto, y lo da a la publicidad, será muy leído y comentado, encontrará ardientes defensores, y la idea se abrirá camino.

Porque hay que reconocer que así no podemos continuar; que se imponen los estudios superiores para ascender a jefes, que entre el estudio de la estrategia de los primeros años de la juventud y su aplicación en el Alto mando, no puede haber una laguna de treinta años, mandando unidades esqueléticas, perdiendo entusiasmo y aptitudes en un Batallón de reserva ó desechando expedientes en un negociado.

Con nuestra organización anticuada no anticuada no vamos a ninguna parte.

Se necesitan espíritus fuertes capaces de acometer las reformas que requiere el organismo militar.

Sus orientaciones Sr. «Ignotus» merecen ser estudiadas: debe usted poner su empeño en que sean muy conocidas.

Le admira su consecuente lector

Rolando

Noticias Militares

CIUDAD REAL 20.—Como homenaje al hijo de esta capital D. Francisco Aguilera, nombrado ministro de la Guerra, hoy cerró las puertas el comercio, y recorrieron las calles bandas de música seguidas de enorme gentío. En los edificios públicos ha ondeado la bandera nacional, y las casas particulares pusieron colgaduras.

Tales acuerdos fueron adoptados esta mañana por el Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria, donde fue nombrado el general Aguilera, hijo predilecto de Ciudad Real.

El Cabildo, felicitará a la familia de éste, por la designación indicada.

Casi todos los pueblos de la provincia, han dirigido telegramas al ministro felicitándole.

Los periódicos locales dedican gran espacio a biografías y elogios al general Aguilera. A éste se le han remitido centenares de telegramas suscritos por las principales personalidades de la provincia.

En Sevilla ha fallecido el ilustrado coronel de Caballería D. Alfredo Ruiz del Castillo, padre de la marquesa de Amboage.

Era el finado un distinguido jefe, muy estimado entre sus compañeros, así como en los círculos madrileños, por su caballerosidad.

El cadáver del Sr. Ruiz del Castillo, ha sido trasladado a esta Corte, y esta mañana a las diez y media se verificó la conducción desde la estación del Mediodía al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

Descanse en paz el ilustrado coronel.

El Estandarte «El Sombrero de Tres Picos», defensor de los prestigios de la Guardia Civil, ha publicado un notable número extraordinario, con motivo de cumplirse el 78.º aniversario de la creación del benemérito Cuerpo.

Constituye dicho número un homenaje a las glorias de la Guardia civil, tributado por prestigiosas firmas españolas.

Nada más justo, en realidad, que ensalzar cuanto se merece a este Instituto, orgullo de nuestra Nación.

La labor, siempre penosa y arriesgada, y en todo momento meritísima, del guardia civil, por caminos y carreteras, siendo constante salvaguardia de vidas y haciendas acreedores a toda nuestra gratitud y a toda nuestra admiración.

Marruecos

Noticias oficiales

Según telegrama el comandante general de Melilla, el enemigo, en número de cuatrocientos individuos, agredió al servicio de Policía delante de Draa, número 2, teniendo única baja, primer teniente Escuela Reservada, D. Miguel Rodríguez Galvez, muerto, y quedando próximo, dos muertos del enemigo, que fué rechazado después de dos horas de tiroteo.

El hundimiento en unas canteras próximas al cuartel Zoco de Melilla, causó la muerte de los soldados de Ingenieros, Manuel Lorenzo Barrios, y Manuel Lorenzo Moreno, que trabajaban en la extracción de piedra.

La adaptación del presupuesto

La parte dispositiva del decreto de adaptación del presupuesto dice así:

Artículo 1.º Los créditos concedidos, para los gastos del Estado durante el año económico de 1917, por el artículo 1.º de la ley de 23 de Diciembre de 1916, con destino a servicios de carácter permanente y de carácter temporal, se entenderán modificados, por secciones, capítulos y artículos, con su correspondiente detalle por conceptos, en la forma y cuantía que se determina en el adjunto estado, sin perjuicio de las reorganizaciones de servicios que posteriormente puedan llevarse a efecto con arreglo a la misma autorización.

Art. 2.º Los créditos concedidos por la ley de 2 de Marzo próximo pasado, para obras y servicios extraordinarios de la Presidencia del Consejo de ministros y ministerios del Estado, de Gracia y Justicia y de Gobernación, cuyo importe total asciende a 1.971.567,76, se figurarán separadamente, como capítulos adicionales de los presupuestos de gastos de los respectivos ministerios; y

Art. 3.º Por el ministerio de Hacienda se dispondrán las operaciones necesarias de contabilidad, para que desde 1.º de Enero de este año se haga en las cuentas de Gastos públicos la consiguiente adaptación de créditos y obligaciones, en consonancia con lo establecido en los artículos anteriores.

Las cifras totales por secciones, del presupuesto de gastos son:

Casa Real, 9.050.000 pesetas.—Cuerpos Colegisladores, 2.821.000.—Deuda pública, 459.448.526.—Clases pasivas, 78.964.000.—Presidencia del Consejo, 1.116.500.—Ministerio de Estado, 7.410.787.—Idem de Gracia y Justicia: obligaciones civiles, 18.740.683,97.—Idem eclesiásticas, 41.698.807.—Id. de la Guerra, 16.193.848,50.—Idem de Marina, 84.145.646.—Idem de la Gobernación, 89.434.447,05.—Idem de Instrucción pública, 76.758.479.—Idem de Fomento, 175.240.302,44.—Idem de Hacienda, 19.076.948,50.—Gastos de las contribuciones, 146.259.630,57.—Poseesiones españolas en Guinea, 1.900.000.—Acción en Marruecos, 104.789.940,84.

Total general de gastos, 1.483 millones de pesetas.

Y como el aprobado en Diciembre ascendía a 1.494 aparece una economía de 11 millones de pesetas.

Los capítulos que contribuyen a esa baja son Clases pasivas, Gracia y Justicia, Guerra, Gobernación, Gastos de las contribuciones y Marruecos.

Firma del Rey

Guerra.

Nombrado capitán general de la tercera región, al teniente general D. Antonio Tovar y Mazaola, actual director general de la Guardia civil.

Idem director general de la Guardia civil, el teniente general D. Agustín Luque y Coca.

Idem subsecretario del ministerio de la Guerra, al general de división D. Fernando Carbó Díaz.

Idem subinspector de las tropas de la tercera región, al general de división don Domingo Arrais de Conderena y Ugarte.



Destinos

Se dispone que el alférez de navío don Joaquín Alonso Luna, desembarque del torpedero «Número 1» y quede a disposición del comandante general del Apostadero de Cartagena.

Idem embarque en el torpedero «Número 1» el alférez de navío D. Marcelino Galán y Arrabal.

Idem id. en el torpedero «Número 7», el id. id. D. José María Tamayo.

Se destina a la Jefatura de Armas del Arsenal de El Ferrol, al maquinista oficial de primera clase, D. Pascual Gómez Vila.

Se nombra para el destino de eventualidades en la corte, al subinspector de Sanidad de primera clase D. José Rodríguez Uller; para el de jefe del Negociado de la Jefatura de Servicios Sanitarios, al de igual empleo D. Pedro Cabello Francés, y para el de director del Hospital de Marina del Apostadero de El Ferrol, a D. Ramón Mills.

Bajas

Se dispone, por retiro, la del capitán de navío D. Salvador Moreno de Guerra.

Graduaciones

Se concede la de alférez de fragata, al segundo practicante don Antonio Díaz Piedra.

Ascensos

Se promueve a sus inmediatos empleos, al subayudante de segunda clase D. Manuel Reyes; al primer practicante D. Francisco Guardiola, y al segundo D. Fernando Macías.

Homenaje al General Aguilera

Iniciado por el Director de «La Ilustración Militar», D. Manuel Montilla y Medina, los compañeros de promoción del nuevo Ministro de la Guerra dedicarán al que fué su camarada en los primeros pasos de lamarcial carrera un sentido y sincérisimo homenaje de afecto y entrañable cordialidad.

El General Aguilera no solo es el primero de los cadetes de las Salesas que llega al elevado empleo de Teniente General, sino que es además consiguientemente el que en primer término ha ocupado el sillón ministerial del Palacio de Buenavista.

Constituyen la comisión del homenaje, que consistirá en un artístico y rico album con las fotografías de todos los que se adherían al tributo de afecto y sus firmas en las cubiertas de plata repujada, el referido teniente coronel D. Manuel Montilla, el coronel de la Guardia civil D. Isidoro Bustos y el teniente Coronel de Infantería, marqués de Góicoorrotas.

Los cadetes de 1874 y 1875 que quieran adherirse al homenaje, remitirán a «Ilustración Militar» cinco pesetas, su retrato sin cartulina y su firma en papel aparte. Sabemos que entre los veteranos de la inolvidable academia madrileña, hay mucho entusiasmo por demostrar al nuevo ministro el arraigado cariño con que recuerdan su compañerismo de aquellos memorables y lejanos días.

Del dibujo de la cubierta del album, que será una preciosa y apropiada alegoría, se ha encargado un veterano coronel y laureado artista que fué también cadete en las Salesas de esta Corte, y practió el marcial noviciado en el campamento de la Moncloa con el general Aguilera.

TEATRO REAL

Disolución del Patronato

La «Gaceta» de ayer publica el Real decreto disolviendo el Patronato del teatro Real, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Artículo 1.º Queda derogado el Real decreto de 4 de Abril de 1916.

Art. 2.º El régimen de administración del teatro Real, estará en adelante a cargo directo y exclusivamente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 3.º La jefatura de todos los servicios será desempeñada por el director general de Bellas Artes, y cuyas inmediatas órdenes quedarán todos los funcionarios de la plantilla adscritos a dicho teatro.

Art. 4.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.»

Ministerio de la Guerra

Presentaciones al ministro

Esta mañana hicieron las presentaciones oficiales al nuevo ministro de la Guerra, los organismos dependientes de este Departamento.

El primero fué el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que con el ceremonial de rubrica se trasladó desde su local al despacho del ministro. Presidía a todos los consejeros, el capitán general marqués de Estella.

El personal del Estado Mayor Central del Ejército, iba presidido por el capitán general marqués de Tenerife.

El general Tovar presidía la Comisión de la Dirección General de la Guardia civil; el general Arizón la de Carabineros, y el general Contreras la de la Cría Caballar y Remonta.

Al capitán general de la Región D. José Marina y al gobernador militar, seguían los generales con mando en esta Corte y los jefes de Cuerpo con comisiones de jefes y oficiales y de todos los centros y dependencias de esta plaza. Entre ellos vimos a S. A. B. el infante D. Fernando.

También cumplimentaron al ministro, los generales en situación de cuartel y muchos de la sección de Reserva, el señor obispo de Sión y personal del Vicariato General Castrense.

La Lotería

En el sorteo verificado esta mañana ha resultado Madrid favorecido con el primer premio de 150.000 pesetas que ha correspondido al 967.

El segundo en Bilbao al 2.648 y el tercero también a Madrid en el 6.924.

Premiados con 2.500 pesetas han salido el 5.879 - 20.581 - 13.709 - 8.184 - 5.968 - 2.174 - 17.979 y 22.088.

La primera bola que salió del bomo fué la 19.685 y la última la 9.591.

— Teléfono, 575 —

Un convenio con Inglaterra

En el expreso de Irún llegó ayer a Madrid, de regreso de Londres, el ex director general de Comercio señor marqués de Cortina, a quien el Gobierno del conde de Romanones confió una misión en aquella capital.

Ha permanecido el marqués de Cortina en Londres tres semanas, y vuelve muy satisfecho de su gestión.

Por la tarde visitó al presidente del Consejo en su despacho oficial, y al salir conversó largo rato con los periodistas, que aguardaban a los ministros a la entrada del Consejo.

El marqués de Cortina se mostró muy satisfecho de los resultados conseguidos y de las atenciones y facilidades que le ha prestado el Gobierno inglés.

—He dejado—añadió— el convenio al nuevo presidente y no sé el criterio que adoptará este Gobierno. Yo creo haber cumplido con mis deberes de patriota.

Estoy satisfecho del convenio, puesto que en todo el resplandeciente un alto criterio de armonía y reciprocidad.

Inglaterra nos facilitará carbón, manganeso, hiralata, sulfato amónico y otros artículos que nos son necesarios, a cambio de nuestro mineral y el exceso de nuestra producción en otros productos y artículos.

Refirió después varios detalles de la vida actual en Londres, donde las clases más acomodadas se han impuesto verdaderos sacrificios en beneficio de las más necesitadas.

Por ejemplo, la patata no es usada en ningún hotel de importancia ni en las casas pudientes, dejando en absoluto dicho producto para las clases pobres. En las comidas sólo puede servirse dos platos.

Un postre de fruta es considerado como medio plato, y uno de dulce, se computa como un plato.

Hablando del banquete oficial dado por nuestro embajador al marqués de Cortina, a los ministros y personas que habían negociado el convenio, repitió que se sirvieron también dos únicos platos, uno de salmón y otro de pollo con arroz.

Refirió las penalidades que ha sufrido en los viajes, pues los trenes no tienen calefacción y están suprimidos los trenes de lujo.

De Boulogne a Inglaterra se tarda tres veces más que antes.

A bordo obligan a todos los pasajeros a que lleven puestos, durante la travesía, los chalecos salvavidas, que están en situación deplorable, por la cantidad enorme de personas que se los ponen, habiéndose dado casos de contagiarse enfermedades, como a un diplomático y su secretario, que han estado tres meses gravísimos, por haberse contagiado con unos chalecos de una especie de peste bubónica que han importado los soldados que regresan de Salónica.

Un periodista le preguntó:

—Y esa importación de mineral y productos que hemos de dar a cambio del carbón, ¿a van a realizar barcos españoles o ingleses?

—Nosotros—contestó— nos atenderemos a lo legislado, pudiendo las entidades extranjeras fletar nuestros buques, como hasta ahora. Lo que no sé es si he acertado o no, pues este Gobierno no fué el que autorizó el «referéndum».

La guerra

Operaciones militares

En Francia

Los partes oficiales no acusan ningún avance de importancia; encuentros de patrullas y ligeros progresos locales.

Lo mismo los ingleses que los franceses, parecen dedicados a consolidar sus avances de estos días.

La ofensiva francesa del 16 ha tenido un brillante resultado, logrando que oigan en poder de las tropas de Francia más de 17.000 prisioneros y 75 cañones.

Aparte de esto, el avance material es también importante. Al Norte de Soissons conquistaron los franceses Nanteuil la Fosse; al Este lograron cruzar el Aisne y conquistar el recodo de Condé-sur-Aisne y Vailly, lo cual enlaza perfectamente las operaciones con las seguidas en el frente franco-ingles, y supone una cuña que los alemanes tenían extraordinario interés por conservar intacta en las líneas francesas.

Al Este de Vailly y Norte de Craonne, los franceses han logrado también progresos, avanzando por el val de el Aisne hacia el Ailette, y consolidando todas sus posiciones en forma que se ha estrellado ante la resistencia francesa una serie de contraataques alemanes.

En los demás frentes

Partes oficiales

EN RUSIA.—Según el parte alemán, hubo ayer intenso fuego de Artillería rusa en varios sectores.

EN ITALIA.—El parte italiano dice que ha habido actividad en el frente del Trentino. En los Alpes Julianos el duelo de Artillería ha sido muy vivo.

Hydroaviones austriacos lanzaron bombas en el bajo Isonzo, y un dirigible italiano bombardeó la estación de Opolima.

EN MACEDONIA.—Asegura el parte alemán que a orillas del Cervena Stena, tropas alemanas y búlgaras rechazaron ataques franceses, que tenían por fin recuperar las posiciones perdidas el 17 de Abril. Los franceses lograron poner pie otra vez en un promontorio.

Una noticia llega del frente oriental, que si se confirma tiene verdadera importancia: la de que los alemanes van a proceder en Rumania a un acortamiento de frente, pa-recido al que operaron en Francia. Si a esto se une otro telegrama, en que se dice que los austriacos han decidido definitivamente desistir de toda invasión en Italia, y están ya retirando tropas de las que habían acumulado a tal objeto, resulta que la impresión del momento es de una debilitación del poder militar de los Imperios Centrales.

Noticias diversas

En la Legación de Méjico en Madrid se ha recibido el siguiente despacho del secretario de Relaciones exteriores de aquel país:

«El Gobierno mejicano tiene el firme propósito de persistir en su actitud de absoluta neutralidad.»

LA HAYA 20.—El «Staats Zeitung» contiene la declaración del Gobierno holandés, que permanecerá completamente neutral en la guerra entre Alemania y los Estados Unidos y Cuba.

GINEBRA 18.—Díese oficialmente de Berlín, que la huelga ha terminado ayer martes.

La mayoría de los obreros han reanudado el trabajo.

BUENOS AIRES 18.—Parece que el ministro de Alemania ha insinuado al Gobierno argentino que sería posible, mediante ciertas condiciones, dar la seguridad de que ningún buque argentino será atacado por los alemanes.

El ministro de Alemania ha retirado la protesta relativa a las manifestaciones hostiles contra Alemania.

El general Carvajal

Ha presentado la dimisión de su cargo de subsecretario de guerra el prestigioso y alto general de división D. Gonzalo Carvajal y Garrido.

Sus excelentes condiciones de caballerosidad, y el acierto con que desempeñó su cometido, hace que su marcha del Ministerio de la Guerra, será hondamente sentida por sus subordinados, entre los que deja un grato recuerdo.

Trabajador infatigable, fué el mejor auxiliar del general Luque; de trato afectuoso para todos, supo inspirar respetuoso cariño. Reciba el ilustre general nuestro saludo, y la seguridad de nuestra respetuosa consideración.



El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Ayudantes

Se nombran ayudantes del Director General de la Guardia Civil, al teniente coronel de Infantería, D. José Gohart, y al comandante de Estado Mayor, D. Ernesto Luque Maraver.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraerlos, al primer teniente de Artillería, D. Edmundo Rodríguez, y al sargento de Caballería, D. Arturo Gil Fresco.

Destinos

Mañana publicará el «Diario Oficial», una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Oficinas Militares.

Distíngase al segundo de Zapadores, al teniente de la Reserva Gratuita, D. Alberto de Pereda.

Gratificación

Se concede la de industria, al capitán de Artillería, D. Pablo Freixas.

Retiro

Se concede para Valencia, al coronel de Infantería, D. Juan Luis Bonafé.

Ametralladora «Colt»

Concisa descripción de su funcionamiento y tripode con un desmontable del arma y piezas a mitad de tamaño natural.

Los pedidos a sus autores, capitán don Ramón Tabuero Feijóo y primer teniente D. Roberto González Estéfani y Caballero, del Regimiento de Mahón, núm. 68.

Precio del ejemplar, 2,50 pesetas.

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinema y variadas. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALAOR. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

EJERCITO Y ARMADA

Las Pesquerías

Las difíciles circunstancias que atraviesamos, dejan sentir de un modo doloroso el malestar y las necesidades del país, debido a la presente guerra.

Sobre la miseria actual se presenta una nueva amenaza con la paralización de la industria pesquera.

En la zona marítima, entre Cabo Juby y Cabo Blanco, ejercen desde muy antiguo su industria extractiva nuestros marinos «de la Costa», nuestros pescadores. Dicha industria, aunque pobre, rudimentaria, elemental, daba de comer a un gran número de familias y libra a muchos hogares de la miseria absoluta, en la cual caerían irremediablemente si por cualquier causa, ese recurso faltase.

El oficio de la pesca en aguas de Africa se trasmite de padres a hijos, habiendo llegado a constituir tradición y dado origen a un tipo característico, uno de los pocos rasgos regionales, pintorescos, que aún nos quedan. Hay en Canarias una verdadera flota de pallebots dedicados a esas tareas y un personal inmenso que, como hemos dicho, de ellas vive. El pescado salado es, además, un artículo de general consumo y, especialmente, la base de alimentación de las clases pobres.

Por todo esto, se comprenderá el daño enorme que a nuestras islas causaría la pérdida o la limitación de la pesca en Africa. Sería una ruina para muchos humildes trabajadores que vendrían a encontrarse sin medios de subsistir a sus necesidades más perentorias, sin medios de vivir.

Las fábricas de bacalao y pescado seco que hay establecidas en las Palmas, debido a que por falta de transportes no pueden exportar su producto a los puertos de Africa, que son su principal mercado, se verán obligadas a suspender los trabajos por el enorme exceso de pescado seco que tienen almacenado; y como las pesquerías no admiten ya más pescado, parte de la flota canaria de veleros de pesca que surten a esas fábricas y viven de ese tráfico, en el que hay colocados muchos centenares de marineros, se vería obligada a suspender la faena en vista del exceso de pescado de Las Palmas, cuyas lonjas están abarrotadas, lo cual aún no se ha advertido, porque sin saberse como no ha bajado aún el precio del pescado salado, lo mismo que con los plátanos: casi de balde al por mayor y al mismo precio que antes de la guerra al detalle.

Deben tenerse en cuenta, por lo que se refiere a las pesquerías de la costa, no solo los derechos establecidos en nuestro favor, sancionados y autorizados por el tiempo, sino la cuantía de los perjuicios que habrían de irrogarse con el impedimento de ejercer la industria. Canarias defiende la subsistencia y el

relativo bienestar de una numerosa población obrera, que vive de la pesca en aguas de Africa, sobre las cuales se extiende el dominio del pabellón español.

Si los barcos tuviesen que amarrarse, las fábricas de bacalao se cerrarían y quedarían sin trabajo centenares de marineros, los cuales, con sus familias, aumentarían el número de los que habrán de padecer privaciones.

Esas pesquerías se cerrarían sin remedio si no hallan buques que transporten sus productos a los mercados de Africa; si el Gobierno no obtiene que vapores españoles reserven hueco para esa exportación o halla, en fin, alguna solución a este nuevo aspecto del problema canario cuya gravedad, puesta hace poco inconscientemente en duda por algunos, es mayor de lo que hasta ahora parece.

Pensemos respecto a ese banco pesquero, en el hoy y en el mañana, y no olvidemos que más de una vez se han puesto los ojos y las ambiciones en el banco pesquero africano, cuya abundancia excede a todo cálculo, siendo aún más rico que el famoso de Terranova. Si esas miras prevalecieran, nuestro país veríase herido y perjudicado en uno de sus vitales intereses.

Hay que recordar, como antecedentes del asunto, que no se trata de una cosa nueva, inesperada. Los franceses han llevado su actividad industrial a aquellos mares y han hecho en varias ocasiones tentativas de exportación coronadas por el éxito. Aplicando sistemas perfeccionados y empleando fuertes capitales, han pretendido establecer las bases firmes de un negocio de vasto alcance.

Tenemos, pues, los hijos del Archipiélago motivos sobrados para preocuparnos y preveniros.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece. Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete. Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece. Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce. Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez y doce. Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece. Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 108, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce. Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce. Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo). Jardín Botánico, paseo de Mariló de doce a trece.

- Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete. Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 82, de nueve a doce y de quince a diecisiete. Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece a diecisiete. Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a trece. Escuela de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 63, de nueve a doce. Escuela Industrial, San Mateo, 5, de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media. Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece. Bibliotecas del distrito de Chamberí, paseo de ronda, 2, de dieciséis a veintidós. Biblioteca del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. En ambas, los domingos, de dieciséis a veintidós.

Toda la correspondencia administrativa diríjase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, and various bond and stock listings including '4 POR 100 PERPETUO INTERIOR', 'AL CONTADO', '5 POR 100 AMORTIZABLE', and 'BANCOS Y SOCIEDADES'.

Quantos se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Apartado, 436. SINDICATO DE PUBLICIDAD. Barbería, 8—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

(CONTINUACIÓN)

abono a los tres para el cumplimiento de la condena la totalidad del tiempo de prisión preventiva sufrida durante la substanciación de la causa; asimismo se absuelve al procesado F. P. B. por falta de prueba.

Todo con arreglo a los artículos antes citados, demás de general aplicación del Código penal y del de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Deserción al extranjero en territorio declarado en estado de guerra. — (S. 23 11-1915).

Antecedentes.—El día 25 de Marzo de 1913, el procesado J. A. J., soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia, abandonó el campamento de Mensak (Algarquivir) en que prestaba sus servicios, y encaminándose a la zona del Protectorado francés, llegó a Mequines, donde permaneció ocho meses, pesando luego a Rabat, y después a Tánger, de aquí a Algeciras y luego a su pueblo, desde el que aprovechando un viaje de quintos a Ceuta, a los que se incorporó, llegó a esta plaza en Febrero de 1914 y se presentó en los primeros días de Marzo siguiente;

El procesado atribuye su conducta a haber sido objeto de malos tratos y niega el haberse llevado prendas de su equipo por valor de más de 5 y menos de 50 pesetas, que no consta dejara;

El Consejo de guerra que vio y falló la causa condenó al encartado como autor de delito de deserción sin circunstancias calificativas, realizado en tiempo de guerra, a la pena de cuatro años de prisión militar correccional y al correctivo de cuatro meses de arresto militar por enajenación de prendas, del cual fa-

llo disiente la Autoridad militar judicial de Larache, de acuerdo con su Auditor, por entender que la deserción de que se trata ha debido ser calificada como primera al extranjero en tiempo de guerra;

Doctrina.—Considerando que en las condiciones de autos, son constitutivos los hechos, como tiene repetidamente declarado este Consejo Supremo, del delito de primera deserción al extranjero en territorio declarado en estado de guerra, previsto y penado en el artículo 233, número 1.º, del Código de Justicia militar;

Considerando no han sido probados los malos tratos que alega el encartado, como tampoco que se llevara las prendas que le faltaron, lo que, caso contrario, tampoco sería constitutivo de la falta grave por que se le condena, ya que tal hecho sería inherente al delito de deserción;

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra, y se condena al procesado J. A. J., como autor que es del delito que se expresa en el primer Considerando, a la pena de cuatro años de prisión militar correccional y accesoria de destino a Cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, descontándole para todos los efectos el de la condena y siéndole de abono el total de prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo al precepto que se invoca y a los demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Delitos contra el libre ejercicio de los cultos. — Prueba (apreciación de). —Apreciación de prueba.—(S. 23 11 1915).

Antecedentes.—En ocasión de tomar la Sagrada Comunión la Sección de Ordenanzas de la Capitanía General de la séptima Región, el soldado F. S. A. escupió la Sagrada Forma arrojándola al suelo, hecho que fué visto y denunciado por el cabo S. P.;

El Consejo de guerra que falló la causa instada estima este hecho como constitutivo de un delito frustrado de escarnecer

públicamente un dogma de la religión católica, previsto en el número 3.º del artículo 240 del Código penal, del que aparece responsable en concepto de autor el procesado F. S. A., con la circunstancia atenuante de haber observado buena conducta hasta la perpetración de este hecho, y en tal virtud le condena a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas, accesorias correspondientes y abono de la prisión preventiva sufrida;

De este fallo disiente el Auditor de la séptima Región por estimar que no existe prueba suficiente de que el procesado obrase deliberadamente, sino por causas ajenas a su voluntad, como es el mareo y las náuseas de que asegura fué víctima;

La Autoridad general disiente, a su vez, del parecer de su Auditor, y estima el hecho constitutivo del mencionado delito, por el cual opina que debió imponerse a su autor la pena de dos meses y un día de arresto mayor y accesorias correspondientes;

Doctrina.—Considerando que los hechos realizados por el soldado F. S. A. constituyen un delito contra el libre ejercicio de los cultos, previsto y penado en el número 3.º del artículo 240 del Código penal, ya que no es admisible la variación que de los hechos hace el procesado, por ser distinta de la que hizo primeramente al asegurar que lo que había escupido era un papel que llevaba en la boca.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra y se condena al soldado F. S. A. como autor del mencionado delito, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional y multa de 250 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y destino a Cuerpo de disciplina por el tiempo que después deba servir en filas, descontándole para todos los efectos el de aquella, debiendo ser sustituida la multa por arresto a razón de un día por cada 5 pesetas, si no tuviese bienes propios con que satisfacerla, y siéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo a los artículos 1.º, 11, 13, 22, 26, 29, 82 y 240 del Código penal, 185 y 210 del de Justicia militar, demás

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suva, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. En los vapores tienen telegrafía sin hilos.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REINVIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILIONES DE PESTAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE REEMBOLSABLE

Seguros en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

23 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida - Seguros contra incendios

Madrid, 11, calle de San Mateo, Teléfono 10.100



NUCLEARSITOL ROBIN

MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa metálicos)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS: DOSES: 2 a 4 comprimidos dos veces por día a las dos principales comidas, lo que hace 500 a 600 centigramos de medicamento activo por día.

INJECTABLE: DOSES: 1 a 2 inyecciones según las causas en las 48 horas.

VENTA AL POR MAYOR: 100, 250 y 500 Paquetes. Repetidores: BARRANCO y SALINAS, 111, Calle de San Mateo.

LIINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS, CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ - COMODIDAD - ECONOMIA

Garantía de su duración. Sometidos a rigurosos pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tirosina, elemento hídrico del Iodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE. Laboratorios de IODONE ROBIN, Avda de las Compañías, 18-20, Rue de Voltaire, PARIS (V).

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID: Salón del Prado, núm. 14. CASA EN BARCELONA: Calle de Méndez Núñez, número 7.

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



CURACION RÁPIDA Y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Supresión de las inyecciones. Tratamiento el más fácil y el más discreto. Exigir la firma: Exigir el nombre: PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT. Peptona adoptada por el Instituto Pasteur. FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE. Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS. PARIS, 8, Rue Vivienne.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS. Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne, en todas las Farmacias.

JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

CEREVISINA

(Liquadura seca de cerveza). La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel: FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, AGNE, etc. PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Llévese Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

ARENAL, 26, MADRID. FELIPE SANTOS